



Alcaldía de Medellín

*Secretaría de Seguridad y Convivencia
Subsecretaría de Gobierno Local y Convivencia
Unidad de Comisarías de Familia
Comisaría de Familia Comuna 16 Belén
Carrera 84E N° 9-20 barrio Belén Aliadas de la ciudad de Medellín
Teléfonos: 385 55 55 ext. 7166*

Solicitante: POLICIA INFANCIA Y ADOLESCENCIA.

**Solicitados: ENDRINA CECILIA ZAMBRANO GOITIA – DARWIS ENRIQUE VERA FINOL
JOELVIS ANTONIO QUINTERO MATOS.**

Beneficiario: DAIMARYS CAROLINA VERA ZAMBRANO.

Expediente 000002-4686-25 -000 Mesa Tres.

Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD).

Medellín, 04 de junio de 2025

Fijado el: 5 de junio de 2025

Desfijar el: 12 de junio de
2025

Oficina Asesora de
Comunicaciones

CITA Y EMPLAZA

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

Al señor **DARWIS ENRIQUE VERA FINOL** para que en el término de cinco (5) días hábiles se presente en la Comisaría de Familia de Belén, ubicada en la Carrera 84E N° 9-20 barrio Belén Aliadas de la ciudad de Medellín, con el fin de notificarle el auto de apertura con fecha del día 13 de marzo de 2025, que corresponde al proceso por vulneración de derechos en favor de NNA **DAIMARIS CAROLINA VERA ZAMBRANO** de 13 años de edad.

Dentro del proceso administrativo de restablecimiento de derechos radicado bajo el número 02- 4686 -25 M-3. En el cual se fija como fecha de Declaración Juramentada el día **12 de junio de 2025 a las 9:00am** y la audiencia **el día 16 de junio de 2025 a las 1:30 pm con el comisario de familia el señor CARLOS ALBERTO VELASQUEZ ESOBAR.** De no asistir se entenderá surtida la notificación.

CARLOS ALBERTO VELASQUEZ ESCOBAR
Comisario de Familia

carlos.velasquez@medellin.gov.co